

Limita presupuesto actividades de IECM

ALEJANDRO LEÓN

Ante el presupuesto limitado con el que cuenta, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que tendrá que restringir la organización de ejercicios ciudadanos.

Uno de ellos es la consulta para niños y adolescentes, en la cual colocaba casillas en las 16 alcaldías para que este sector aportara ideas escritas en boletas para mejorar las condiciones de sus colonias.

Sin embargo, ahora será sólo por internet, detalló la Consejera Carolina del Ángel.

Cuestionada sobre el acceso a la red, explicó que buscarán acercar la tecnología con la ayuda de escuelas.

“Tuvimos que cancelar muchas cosas, que ya no hay forma de cómo hacer, como Instituto, le dimos prioridad a tres procedimientos de participación ciudadana que tenemos este año.

“Ahorita (la consulta para niños) la tenemos en gasto cero, no tenemos dinero para hacerla, entonces, vamos a buscar la forma de hacerla virtual, lo que estamos buscando es hacer las cosas sin dinero”, explicó Del Ángel.

Tras la participación de los menores, el IECM contrataba especialistas para que realizaran análisis de datos.

En 2017, el Instituto destinó más de 395 mil pesos para llevar a cabo ese ejercicio, en 2018, 714 mil pesos; en 2019, un millón 611 mil pesos, y, en 2022, gastó 746 mil pesos.

“No podemos ser ingenuos y pensar que las ganas de participar nos llegan a los 18 años (...) la construcción de ciudadanía, si no se hace cuando niño, niña, adolescente, cuando llegue a los

18 años, va a ser un adulto que diga ¿para qué voto?”, lamentó.



2023-02-02

Afecta a niños, mujeres y jóvenes recorte al IECM

Autor: Iván Sosa

El presupuesto disminuido a mil 258 millones de pesos, obliga al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a recortar actividades durante 2023, informó este jueves en la Gaceta Oficial.

"Se determinó la cancelación de los programas trabajos y acciones que se detallan en el concentrado de recursos irreductibles, de ejercerse y cancelados con motivo del presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México", indicó.

Consulta para niñas, niños y adolescentes, capacitación para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres, premios para las personas ganadoras del concurso juvenil de deliberación pública, desarrollo logístico de concursos de cuento, de deliberación, instalación de mesas receptoras de opinión para la Consulta Niñas, Niños y Adolescentes, son parte de las actividades canceladas.

"Haber cancelado las anteriores tareas, proyectos, bienes y servicios no significa una falta de necesidad en su realización", puntualizó el IECM al dar a conocer el acuerdo del Consejo General sobre el ajuste del Programa Operativo Anual.

Este año, el IECM conduce la consulta para los proyectos ciudadanos del Presupuesto Participativo, las elecciones vecinales de los comités de participación comunitaria y los preparativos del proceso electoral 2023-2024.

De la cantidad asignada por el Congreso, 499 millones 564 mil pesos son para el financiamiento público de partidos políticos, y para el IECM, 759 millones 172 mil 318 pesos.

Esperan recursos para urnas

IVÁN SOSA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prevé adquirir urnas con una ampliación presupuestal de 110 millones 694 mil pesos de pesos.

“Materiales electorales: funda de polivinil, urna electoral, base porta urna, caja paquete, cinta de seguridad,

lupa Fresnel y mampara especial”, es uno de los proyectos planteados.

El IECM dio a conocer el acuerdo del Consejo General que redujo actividades ante un menor presupuesto.

Con recursos adicionales, proyectó también dar a conocer que en 2024 habrá elecciones locales.



Sugieren a John Ackerman como consejero del INE

El académico cuenta con un buen perfil para competir por el cargo en el órgano electoral, dice Jaime Cárdenas

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El exconsejero del extinto IFE, Jaime Cárdenas, sugirió que el académico John Ackerman podría registrarse como aspirante a consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) en la selección que se llevará a cabo este año.

En la presentación del libro *En pos de la autenticidad democrática: lecciones de la observación universitaria en las elecciones federales de 2021*, consideró que los autores, incluido Ackerman, son buenos perfiles para competir.

Respecto a esta sugerencia, Ackerman señaló que se deben impulsar perfiles ciudadanos, pero que en este momento no ha considerado participar.

“En lo personal, no sé, no he decidido al respecto; ya veremos si yo mismo u otros lo hagan. Lo importante es rescatar el perfil ciudadano de los consejeros”, declaró a EL UNIVERSAL.

“Necesitamos perfiles ciudadanos, líderes sociales, de ONG, de movimientos sociales, de universidades, estudiantes”, manifestó el académico.

Por eso, hizo una invitación a los ciudadanos a inscribirse masivamente en la convocatoria para que el comité tenga un espacio de dónde elegir.

Por otro lado, Patricia Avenaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sostuvo que en este momento está centrada en su encargo. ●



2023-02-02

Jaime Cárdenas, exconsejero del IFE, sugiere a Ackerman como consejero del INE

Autor: Otilia Carvajal

El exconsejero del IFE, Jaime Cárdenas sugirió que el académico John Ackerman podría registrarse como aspirante a consejero del Instituto Nacional Electoral en la selección que se llevará a cabo este año.

Durante la presentación del libro "En pos de la autenticidad democrática: lecciones de la observación universitaria en las elecciones federales de 2021", consideró que los autores, incluido Akcerman, son buenos perfiles para competir.

"Yo creo que a todos los autores del libro, los deberían impulsar, a Adriana para que se inscribieron para ser consejeros electorales, y lo digo en serio", sostuvo.

Entre otros autores están Adrián Escamilla, Julián Atilano, Laura Itzel Gómez y Mariana Hernández.

Respecto a esta sugerencia, Akcerman señaló que se deben impulsar perfiles ciudadanos, pero que en este momento no ha considerado participar.

"En lo personal no sé, no he decidido al respecto, ya veremos si yo mismo u otros lo hagan. Lo importante es rescatar el perfil ciudadano de los consejeros", declaró a EL UNIVERSAL.

"Necesitamos perfiles ciudadanos, líderes sociales, de ONG, de movimientos sociales, de universidades, estudiantes", manifestó.

Por eso, invitó a los ciudadanos a inscribirse masivamente en la convocatoria, para que el comité tenga un espacio de dónde elegir.

Por su parte, Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México sostuvo que en este momento está centrada en su encargo.

"Tengo cerca de un año y meses que llegue como presidenta del Instituto. Me parece que los espacios deben de abrirse para el INE, para personas sí, con capacidad, pero tengo una misión que cumplir en el Instituto Electoral de la Ciudad de México", manifestó.

En cuanto al proceso de designación de consejeros, el académico John Ackerman consideró que elegirlos mediante insaculación podría ser positivo.

"Ya se habla de que los consejeros se elegirían en esta ocasión por sorteo. Eso lo veo como algo positivo. Y está en la ley, que señala que si no hay dos terceras partes de votación en la Cámara de Diputados, entonces esas quintetas se remiten a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por un sorteo se elige a quien entra", aseguró.

"El sorteo para mí es un gran mecanismo democrático, más que las mismas elecciones aunque suene exagerado para algunos", enfatizó.

Tras ser integrante del Comité Técnico encargado de elegir las quintetas para consejeros electorales, hace tres años, afirmó que debe haber menos burocracia y las perfiles ciudadanos.

tjm/rmlgv

Avala SCJN reforma electoral en CDMX

PATRICIA RAMÍREZ

La coordinadora de los diputados de Morena, Martha Ávila Ventura, aseguró que con la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de dejar firme la reforma electoral aprobada el año pasado, determinó que se apegó a la Constitución y por tanto la reestructuración de las áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no atenta contra su autonomía.

En conferencia de prensa, la legisladora aseguró que esta reforma tiene como objetivo principal darle racionalidad al gasto y compactar áreas del organismo electoral.

Cabe recordar que con esta reforma Morena buscaba adelgazar la estructura del organismo electoral y en particular sacar de la institución a un grupo impulsado por el ex diputado Mauricio Toledo.

La vicecoordinadora de los diputados morenistas, Guadalupe Morales, señaló que la Corte ya le dijo a la oposición y autoridades electorales que no pueden seguir defendiendo sus privilegios y recalca que Morena afectó con responsabilidad y sin afectar los procesos electorales.

Dijo que se trata de un caso similar a Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, pues se trata de hacer una revisión del despacho y garantizar un trabajo adecuado, sin costos excesivos.

La diputada Martha Ávila señaló que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los diputados de Morena no violaron la ley.

ADELGAZAR

LA ESTRUCTURA del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el objetivo de la reforma. 'No atenta contra su autonomía'.



CUARTOSCURC



Celebra Morena.



2023-02-02

México pierde mucho con una nueva reforma electoral: Coparmex

Autor: Juan Carlos Machorro

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) informó estar convencida que México no necesita una nueva legislación electoral y conmina a los senadores a no atentar contra los derechos político-electorales conquistados por los ciudadanos ante la posible discusión y aprobación de las reformas restantes que integran el Plan B.

También llamó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que, tras la revisión de las acciones de inconstitucionalidad del "Plan B", se declare que las reformas no se apegan a lo establecido en la Constitución.

Como empresarios pero, sobre todo, como ciudadanos, insistimos en que -tanto las actuales instituciones que organizan las elecciones como los procesos que se llevan a cabo para hacer posible la participación ciudadana libre e informada en períodos electorales- funcionan y cumplen su objetivo de brindar certeza a los ciudadanos en los períodos pre y postelectorales. Son resultado de una lucha ciudadana por décadas y que han demostrado ser exitosas durante los últimos 30 años, se divulgó en un comunicado de prensa.

Antes de que se retome el proceso legislativo de los decretos que modifican distintas leyes en materia electoral, se hace un último y enérgico llamado al Senado para que atiendan con responsabilidad las implicaciones que, tal como lo señaló el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), tendrán estas reformas en la celebración de elecciones libres.

Los ciudadanos serán los más perjudicados con el Plan B: Se pone en riesgo la posibilidad de tramitar o reponer su credencial de Elector, se desmantelaría la estructura de Módulos del INE, se despacharía a cerca de 2,000 funcionarios del INE que organizan las elecciones y capacitan a los ciudadanos para que instalen las casillas y cuenten los votos, afectaría la confiabilidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

La Coparmex reitera que, si bien las normas son perfectibles, éste no es el momento de una nueva ley o legislación electoral, sobre todo, porque de aplicarse las modificaciones propuestas, generarían incertidumbre en todo el proceso electoral de 2024 en el que se tiene prevista la participación de por lo menos 95 millones de mexicanos para renovar, entre otros cargos, la Presidencia de la República, Diputados y Senadores, Congresos Estatales así como nueve gubernaturas.

"Coincidimos con el análisis de los consejeros del INE que señala puntualmente las afectaciones que habría al instituto, a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE's) y a la democracia debido, entre otros aspectos, a la desaparición de vocales en las juntas distritales, lo que tendría como consecuencia la disminución del número de casillas instaladas poniendo en riesgo la elección e incluso podría darse la anulación", se informó.

2023-02-02

Deja firme la Corte reforma electoral en el CDMX, celebra Morena

Autor: Patricia Ramírez

La coordinadora de los diputados de Morena, Martha Ávila Ventura, aseguró que con la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de dejar firme la reforma electoral aprobada el año pasado, determinó que se apegó a la Constitución y por tanto la reestructuración de las áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no atenta contra su autonomía.

En conferencia de prensa, la legisladora aseguró que esta reforma tiene como objetivo principal darle racionalidad al gasto y compactar áreas del organismo electoral.

Cabe recordar que con esta reforma Morena buscaba adelgazar la estructura del organismo electoral y en particular sacar de la institución a un grupo impulsado por el ex diputado Mauricio Toledo.

La vicecoordinadora de los diputados morenistas, Guadalupe Morales, señaló que la Corte ya le dijo a la oposición y autoridades electorales que no pueden seguir defendiendo sus privilegios y recalcó que Morena afectó con responsabilidad y sin afectar los procesos electorales.

Dijo que se trata de un caso similar al Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, pues se trata de hacer una revisión del dispendio y garantizar un trabajo adecuado, sin costos excesivos.

La diputada Martha Ávila señaló que además el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los diputados de Morena no violaron de una diputada del PAN e incluso le señaló que sus argumentaciones tienen que ser más serias, por lo que derogó cualquier medida cautelar en este sentido.

[Congreso CDMX pide evaluar proyectos de Presupuesto Participativo 2023-2024](#)

(2023-02-03), Avenida Juárez CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 05:24:31, Precio \$5,000.00

02.02.23. El Pleno del Congreso local aprobó un exhorto a las personas titulares de las 16 alcaldías y de diversos órganos del gobierno capitalino, para que dentro de sus facultades y una vez integrados los órganos de dictaminación para los proyectos registrados del Presupuesto Participativo 2023-2024, evalúen con estricto apego a la ley, la viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera de cada proyecto de manera eficaz.

"Pedir a las 16 alcaldías que los funcionarios públicos que se van a encargar de dictaminar estos proyectos, primero conozcan la alcaldía. También que salgan a las unidades territoriales a hacer recorridos y que no lo hagan desde la comodidad de sus oficinas, porque allá afuera la realidad es diferente", expresó la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas).

En este sentido, recordó que ya está en marcha el proceso para la renovación de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, en más de mil 785 unidades territoriales y 50 pueblos de la capital.

La proposición suscrita por la legisladora Bravo Espinosa señala que durante los ejercicios de Presupuesto Participativo correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022, se presentaron múltiples problemáticas en diversas demarcaciones territoriales, debido a la incorrecta determinación de proyectos por parte de los órganos dictaminadores.

Debido a lo anterior tanto, muchos proyectos, al ser ejecutados, tuvieron que ser dados de baja, por la inviabilidad en materia de territorialidad. Por lo que se solicitó que las personas de mando superior administrativo de cada alcaldía que formen parte del órgano dictaminador, cuenten con la capacidad de acordar y tomar decisiones.

Además, se pidió que posean vocación y experiencia en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo, además de conocimientos en materia de territorialidad, ya que esto beneficiará una mejor interpretación y comprensión de los proyectos presentados en un marco de dimensión espacial.

Asimismo, se pide a las alcaldías salvaguardar el derecho de las personas proponentes, para que éstas puedan ejercer su derecho de exposición del proyecto a dictaminar; y que se asegure la máxima transparencia.

También se pide a la persona titular de la Dirección de Contraloría Ciudadana supervisar la correcta determinación de los proyectos del Presupuesto Participativo en las 16 alcaldías; y que las personas que conforman la Red de Contralorías Ciudadanas acompañen y veleñ por los derechos de la ciudadanía en los procesos de dictaminación, para evitar complicaciones en la ejecución de los proyectos ganadores.

Finalmente, se requiere al Instituto Electoral de la Ciudad de México remitir a cada una de las 16 alcaldías los anexos técnicos correspondientes a los proyectos registrados por los promoventes, así como al órgano dictaminador, para que éstos sean considerados al momento de la dictaminación.

2023-02-02

Valida SCJN reforma a Instituto Electoral de la CDMX; desestiman argumentos del PRIAN Relacionado

Autor: Redacción

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó la reforma al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que desmonta las estructuras "corroídas por la corrupción del Toledismo".

El proyecto para cancelar la reestructuración del IECM no consiguió los votos necesarios en el Máximo Tribunal, pues los ministros consideraron que el Congreso de la Ciudad de México tiene la facultad de decidir el organigrama del órgano electoral local.

"Con la modificación impugnada no se alteró ni se varió algún aspecto de la autonomía del IECM, tampoco se acotó su ámbito de facultades, ni se le impuso un esquema de funcionamiento particular, y mucho menos se le constriñó a la toma de decisiones en un sentido determinado", afirmó en su sentencia el Ministro Jorge Pardo Rebolledo.

Sólo los ministros Norma Piña Hernández, presidenta de la SCJN, y Alberto Pérez Dayan votaron por la nulidad total de la reforma, pues indicaron que el Congreso de la CDMX no aportó los suficientes estudios técnicos, cuestionando la legitimidad de la Austeridad Republicana.

El Pleno de la Corte concluyó el análisis de las impugnaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

<https://t.co/TIK9Rfmunr> pic.twitter.com/9RB0R2GEsG

Suprema Corte (@SCJN) January 30, 2023

Luego de que la mayoría obradorista en el Congreso capitalino promoviera la reorganización del IECM, los partidos de oposición presentaron diversas acciones de inconstitucionalidad que se fueron dirimiendo en la última semana por el SCJN.

Ayer, 1 de febrero se llevó a cabo la última discusión del caso, en donde la SCJN resolvió que "se reconoce la validez del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México".

Además, se desestimó "la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas".

La @SCJN resolvió que ¡Los órganos electorales si se tocan! Declaró improcedentes las acciones de inconstitucionalidad que presentó la oposición en vs de la reforma del @Congreso_CdMex que modificó la estructura del @iecm ¡es un precedente muy importante! pic.twitter.com/VaWLRy11sG

Eduardo Santillán (@santillanpe1) February 2, 2023

Las unidades del IECM que desaparecen son las de Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de Formación y Desarrollo y de Vinculación con Organismos Externos; así como la facultad del Consejo General para crear más unidades a diestra y siniestra.

De la misma manera, fueron fusionadas las comisiones permanentes de Asociaciones Políticas y Fiscalización; además de las comisiones de Educación Cívica y Construcción Ciudadana, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

2023-02-02

México pierde mucho con una nueva reforma electoral: Coparmex

Autor: Juan Carlos Machorro

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) informó estar convencida que México no necesita una nueva legislación electoral y conmina a los senadores a no atentar contra los derechos político-electorales conquistados por los ciudadanos ante la posible discusión y aprobación de las reformas restantes que integran el Plan B.

También llamó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que, tras la revisión de las acciones de inconstitucionalidad del "Plan B", se declare que las reformas no se apegan a lo establecido en la Constitución.

Como empresarios pero, sobre todo, como ciudadanos, insistimos en que -tanto las actuales instituciones que organizan las elecciones como los procesos que se llevan a cabo para hacer posible la participación ciudadana libre e informada en períodos electorales- funcionan y cumplen su objetivo de brindar certeza a los ciudadanos en los períodos pre y postelectorales. Son resultado de una lucha ciudadana por décadas y que han demostrado ser exitosas durante los últimos 30 años, se divulgó en un comunicado de prensa.

Antes de que se retome el proceso legislativo de los decretos que modifican distintas leyes en materia electoral, se hace un último y enérgico llamado al Senado para que atiendan con responsabilidad las implicaciones que, tal como lo señaló el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), tendrán estas reformas en la celebración de elecciones libres.

Los ciudadanos serán los más perjudicados con el Plan B: Se pone en riesgo la posibilidad de tramitar o reponer su credencial de Elector, se desmantelaría la estructura de Módulos del INE, se despacharía a cerca de 2,000 funcionarios del INE que organizan las elecciones y capacitan a los ciudadanos para que instalen las casillas y cuenten los votos, afectaría la confiabilidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

La Coparmex reitera que, si bien las normas son perfectibles, éste no es el momento de una nueva ley o legislación electoral, sobre todo, porque de aplicarse las modificaciones propuestas, generarían incertidumbre en todo el proceso electoral de 2024 en el que se tiene prevista la participación de por lo menos 95 millones de mexicanos para renovar, entre otros cargos, la Presidencia de la República, Diputados y Senadores, Congresos Estatales así como nueve gubernaturas.

"Coincidimos con el análisis de los consejeros del INE que señala puntualmente las afectaciones que habría al instituto, a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE's) y a la democracia debido, entre otros aspectos, a la desaparición de vocales en las juntas distritales, lo que tendría como consecuencia la disminución del número de casillas instaladas poniendo en riesgo la elección e incluso podría darse la anulación", se informó.

[Congreso CDMX pide evaluar proyectos de Presupuesto Participativo 2023-2024](#)

(2023-02-03), Avenida Juárez CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 05:24:31, Precio \$5,000.00

02.02.23. El Pleno del Congreso local aprobó un exhorto a las personas titulares de las 16 alcaldías y de diversos órganos del gobierno capitalino, para que dentro de sus facultades y una vez integrados los órganos de dictaminación para los proyectos registrados del Presupuesto Participativo 2023-2024, evalúen con estricto apego a la ley, la viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera de cada proyecto de manera eficaz.

"Pedir a las 16 alcaldías que los funcionarios públicos que se van a encargar de dictaminar estos proyectos, primero conozcan la alcaldía. También que salgan a las unidades territoriales a hacer recorridos y que no lo hagan desde la comodidad de sus oficinas, porque allá afuera la realidad es diferente", expresó la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas).

En este sentido, recordó que ya está en marcha el proceso para la renovación de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, en más de mil 785 unidades territoriales y 50 pueblos de la capital.

La proposición suscrita por la legisladora Bravo Espinosa señala que durante los ejercicios de Presupuesto Participativo correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022, se presentaron múltiples problemáticas en diversas demarcaciones territoriales, debido a la incorrecta determinación de proyectos por parte de los órganos dictaminadores.

Debido a lo anterior tanto, muchos proyectos, al ser ejecutados, tuvieron que ser dados de baja, por la inviabilidad en materia de territorialidad. Por lo que se solicitó que las personas de mando superior administrativo de cada alcaldía que formen parte del órgano dictaminador, cuenten con la capacidad de acordar y tomar decisiones.

Además, se pidió que posean vocación y experiencia en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo, además de conocimientos en materia de territorialidad, ya que esto beneficiará una mejor interpretación y comprensión de los proyectos presentados en un marco de dimensión espacial.

Asimismo, se pide a las alcaldías salvaguardar el derecho de las personas proponentes, para que éstas puedan ejercer su derecho de exposición del proyecto a dictaminar; y que se asegure la máxima transparencia.

También se pide a la persona titular de la Dirección de Contraloría Ciudadana supervisar la correcta determinación de los proyectos del Presupuesto Participativo en las 16 alcaldías; y que las personas que conforman la Red de Contralorías Ciudadanas acompañen y veleñ por los derechos de la ciudadanía en los procesos de dictaminación, para evitar complicaciones en la ejecución de los proyectos ganadores.

Finalmente, se requiere al Instituto Electoral de la Ciudad de México remitir a cada una de las 16 alcaldías los anexos técnicos correspondientes a los proyectos registrados por los promoventes, así como al órgano dictaminador, para que éstos sean considerados al momento de la dictaminación.

[El IECM llamó a las ciudadanos a registrar sus proyectos para el Presupuesto Participativo hasta el siete de marzo.](#)

(2023-02-02), 88.9 Noticias , Iñaki Manero, Iñaki Manero, (Nota Informativa) - 13:05:37, Duración: 00:01:08

Precio \$17,952.00

IÑAKI MANERO, CONDUCTOR: En Ciudad de México está en marcha el registro de proyectos del Presupuesto Participativo, importante esto, ¿eh?, porque es una manera en que una lanita que no es tocada y que está del presupuesto, ahí está bailando, que no se lo vayan a apropiar nadie más.

Esa lanita está reservada para que la gente decida qué es lo que se puede hacer en su comunidad y que es mejor que la gente para saber que lo que hace falta, ese es el famoso presupuesto participativo.

Vamos con Armando Arteaga.

ARMANDO ARTEAGA, REPORTERO: Llamó el Instituto Electoral de la Ciudad de México a los vecinos de todas las colonias a ponerse de acuerdo para presentar sus proyectos de Presupuesto Participativo para este 2023 y 2024, dónde existe una bolsa de 3.5 millones de pesos para encharcar las colonias. Así lo explicó el consejero Mauricio Huesca.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: Dejar atrás las diferencias políticas, culturales, las diferencias vecinales que pudieran tener en nuestra comunidad y ponernos de acuerdo para ver cuáles son estas prioridades que necesitamos.

ARMANDO ARTEAGA: Los proyectos de Presupuesto Participativo podrán registrarse en el Instituto hasta el 7 de marzo.

Para 88.9 Noticias, información que sirve, Armando Arteaga.

TJMM